

MINISTERIO DE JUSTICIA

26501 *ORDEN de 22 de octubre de 1990 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobadas por Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, según Resolución de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente).

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 22 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: 2. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Específico: 1.511.604. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 2. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Específico: 282.756. Grupo: C/D.

Unidad de Apoyo al Fiscal General del Estado

Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría. Número: 1. Nivel: 18. Localidad: Madrid. Específico: 282.756. Grupo: C/D.

Puesto de trabajo: Secretario/a Fiscal general. Número: 2. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Específico: 282.756. Grupo: C/D.

Puesto de trabajo: Portero mayor Fiscal general. Número: 1. Nivel: 12. Localidad: Madrid. Específico: 94.968. Grupo: E.

26502 *ORDEN de 25 de octubre de 1990 por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal.*

Concluido el proceso selectivo para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, por el turno de oposición libre, convocado por Orden de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y participado su resultado por el Tribunal calificador,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 21 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Fiscal, acuerda:

Primero.-Hacer pública la relación de aprobados que figuran en la propuesta del Tribunal según el orden de puntuación que se indica:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Juan Antonio Galán Miguel	14,00
2	D. Miguel Angel Carballo Cuervo	13,75
3	D. Luis Rodriguez Sol	13,55
4	D. ^a María Esther Pérez Jerez	13,10
5	D. Antonio Camacho Vizcaino	12,69
6	D. ^a María del Carmen Cumbre Castro	12,50
7	D. ^a María Patricia Valle Lorenzo	12,50
8	D. José Diaz Cappa	12,02
9	D. Juan José del Río Herrera	11,95
10	D. ^a Beatriz Pacios Yáñez	11,92
11	D. Juan Antonio Llusar Martí	11,67
12	D. José Luis Franco Llorente	11,50
13	D. Sebastián Zapata Aguera	11,41
14	D. José Miguel de la Rosa Cortina	11,38
15	D. Pedro José Crespo Barquero	11,33
16	D. Juan José Meca Garrido	11,20
17	D. ^a Emilia Raquel Amado Pico	11,17
18	D. ^a María de los Reyes Castresana García	11,03
19	D. Joaquín Moreno Grau	11,00
20	D. Rafael Sancho Ortiz	11,00
21	D. Juan Antonio García Jabaloy	10,75
22	D. Luis Romualdo Hernández Díaz Ambrona	10,63
23	D. ^a Patricia Alonso-Majagranzas Cenamor	10,53
24	D. Alvaro Delgado Fontaneda	10,50
25	D. Pablo Sócrates González-Carrero Fojón	10,32
26	D. ^a Mónica García de Izaguirre	10,31
27	D. ^a Carmen María García Cerdá	10,30
28	D. ^a María Elena Cabrera Padrón	10,25
29	D. ^a Elena Fernández Rodríguez	10,20
30	D. ^a María Isabel Ferrer-Sama Pérez	10,19
31	D. José Fernández Mérida	10,16
32	D. Luis Felipe Bermejo Pérez	10,15
33	D. ^a Adoración Cano Cuenca	10,08
34	D. Ramiro Fernández González	10,06
35	D. Luis Carlos Díez Lirio	10,00
36	D. José Alfonso San Román Ibarondo	10,00
37	D. ^a Ana Cristina Escribano Mora	9,83
38	D. ^a María de los Angeles Cordero Borges	9,83
39	D. Francisco Javier Mulero Flores	9,80
40	D. Eliseo Tomás del Blanco Díaz	9,65
41	D. ^a María Rosa Calvo González-Regueral	9,63
42	D. Pedro Puente Galache	9,60
43	D. ^a Ana María Linares Vallecillos	9,59
44	D. ^a María Luisa Fernández-Delgado Aguilar	9,53
45	D. ^a María Isabel Sánchez Díaz	9,50
46	D. Ricardo Sanz-Gadea Goncer	9,30
47	D. José Martí García	9,29
48	D. ^a Nuria Perchín Benito	9,26
49	D. Vicente Angel Sánchez Morcillo	9,20
50	D. ^a María José Parrado Benito	9,20
51	D. ^a María Esther Martínez Saiz	9,16
52	D. Francisco José Hernando García	9,13
53	D. Jesús María Izaguirre Guerricagoitia	9,11
54	D. Juan de la Pasión Pavía Cardell	9,10
55	D. ^a María Eugenia Cuesta Peralta	9,08
56	D. ^a María del Pilar Marzán de Cabo	9,00
57	D. ^a Rafaela Horcas Ballesteros	8,96
58	D. ^a María Teresa Casas de Cendoya	8,95
59	D. Roberto Estebán Pradas	8,93
60	D. ^a María Carmen Onorato Ordóñez	8,92
61	D. Alfredo Flores Prada	8,85
62	D. ^a Ana Jesús Fernández San Miguel	8,77
63	D. Juan José Pereña Muñoz	8,74
64	D. ^a María del Mar Mirantes López	8,72
65	D. ^a María Paloma Pelegrín Martínez de Pisón	8,71
66	D. Vicente Devesa Barrachina	8,70
67	D. ^a María Isabel Uceda Carrascosa	8,55
68	D. ^a Josefina Sánchez Cabello	8,50
69	D. Francisco de Asís Serrano Castro	8,50
70	D. Javier Aguayo Mejía	8,45
71	D. José Vicente Miralles Gil	8,45
72	D. Rafael Pita Moreda	8,43
73	D. ^a Ana Cristina Lledó Fernández	8,41
74	D. David Viñambres Alonso	8,33
75	D. ^a Ascensión Ocaña Nieto	8,28
76	D. Carlos Urbano Garzón	8,25
77	D. ^a María Inmaculada Vacas Hermida	8,21
78	D. Agustín Luis López de San Román Regoyos	8,17
79	D. Antonio Cecilio Videras Noguera	8,15

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
80	D. ^a Asunción Cristina Ferrández López-Egea	8,10
81	D. ^a María Fernanda Mirman Castillo	8,10
82	D. ^a Esther Vidal Fontcuberta	8,10
83	D. Horacio Badenes Puentes	8,08
84	D. ^a María Elena Paramio Montón	8,00
85	D. ^a Beatriz de la Rubia Comos	7,90
86	D. ^a María del Rosario Paricio Rodríguez	7,86
87	D. José Miguel Barrigón Gervás	7,80
88	D. Adolfo Jesús García Morales	7,80
89	D. Javier Rufino Rus	7,79
90	D. ^a Isabel Fernández Olmo	7,78
91	D. ^a María del Carmen Iglesias Pinuaga	7,76
92	D. ^a Rosalina Carrera Cotado	7,75
93	D. Fernando Goizueta Ruiz	7,70
94	D. ^a Encarnación Lorenzo Hernández	7,63
95	D. Angel María Núñez Sánchez	7,62
96	D. ^a Sara Lourdes Muñoz Cobo García	7,61
97	D. Salvador Ramón Canet Merino	7,58
98	D. Luis Alberto Fernández Alvarez	7,56
99	D. Juan Ignacio Hernández Muñoz	7,56
100	D. Fernando Rodríguez Rey	7,54
101	D. Juan Fernando Martínez Gutiérrez	7,52
102	D. Rafael Carlos de Vega Irañeta	7,51
103	D. ^a María del Carmen Rubio Vicente	7,51
104	D. ^a Almudena Lastra de Inés	7,51
105	D. ^a María Luisa Cienfuegos Rodríguez	7,50
106	D. ^a María Dolores Gimeno Tolosa	7,46
107	D. ^a María Cruz Gómez Santiago	7,43
108	D. ^a Presentación María José Río Saura	7,39
109	D. ^a María Isabel Tomás García	7,35
110	D. ^a Francisca Bru Azuar	7,30
111	D. Pablo Alfonso Lanzarote Martínez	7,20
112	D. Julio Jesús López Ordiales	7,19
113	D. Ramón Vidal Carou	7,18
114	D. ^a María Elena Steinger Doallo	7,15
115	D. ^a María del Carmen Rubio Insúa	7,11
116	D. ^a Concepción Angela Rodríguez Cabezas	7,08
117	D. ^a Carmen Baena Olabe	7,07
118	D. Juan José Márquez Bonvehi	7,04
119	D. Antonio Gabriel Pérez Gallegos	7,03
120	D. ^a Yolanda Pedrajas Ramada	7,02
121	D. ^a Leticia Silvia Agrela Romero	7,00
122	D. ^a Angela María Saraza Jimena	7,00
123	D. ^a María Dolores Muñoz de la Torre	7,00
124	D. ^a Silvia Armero Villalba	6,95
125	D. Manuel Eduardo Regalado Valdés	6,93
126	D. ^a Beatriz Balfagón Santolaria	6,90
127	D. ^a María Luzón Cánovas	6,89
128	D. ^a Josefa Bustos Manjón	6,86
129	D. ^a Paloma Penalva Melero	6,75
130	D. Jesús María Anguita Sánchez	6,75
131	D. ^a María del Valle García Escudero	6,71
132	D. ^a María Dolores Guiard Abascal	6,70
133	D. Angel Villafranca Sánchez	6,70
134	D. ^a Alicia Valverde Sancho	6,70
135	D. Tomás Herranz Sauri	6,68
136	D. ^a María Angeles Calvo Gallego	6,64
137	D. ^a María del Carmen Muñoz Martín	6,60
138	D. ^a Juana María García González	6,60
139	D. ^a Yolanda Forte Morán	6,57
140	D. José Andrés Alvarez Velicia	6,56
141	D. José María García Atienza	6,50
142	D. ^a María Francisca Sánchez Alvarez	6,40
143	D. Juan Manuel Tejada Chacón	6,40
144	D. José María Reyero Sahelices	6,38
145	D. José Ignacio Melgosa Camarero	6,33
146	D. ^a Natividad Gurriarán Fernández	6,32
147	D. Francisco Javier Pérez Ruiz	6,26
148	D. ^a Pilar Fernández Arias	6,25
149	D. César Estirado de Cabo	6,25
150	D. Francisco Javier Soto Díaz	6,10
151	D. Florencio Marcos Madruga	6,06
152	D. ^a Ana Isabel Villagómez Muñoz	6,05
153	D. ^a María Isabel Delgado Pérez	6,05
154	D. ^a María Luisa Ales Gambero	6,05
155	D. ^a María López Galindo	6,03
156	D. Fernando Paillet Vigueras	6,00
157	D. Pablo González Mirasol	6,00
158	D. ^a Leonor María Planelles Silvestre	5,98
159	D. Francisco López Caballos	5,92
160	D. Juan Antonio Sánchez Martínez	5,90
161	D. ^a María Isabel Morán González	5,89

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
162	D. Jesús Alfonso Poncela García	5,89
163	D. ^a Susana Landeras Martín	5,75
164	D. ^a María Beatriz de Ramos Vilarinho	5,73
165	D. Miguel Blasco Paredes	5,70
166	D. ^a María Isabel Buj Romero	5,70
167	D. ^a Ana María Galdeano Santa-María	5,70
168	D. José Miguel Guaza Martínez	5,66
169	D. ^a María Isabel Melero Vélez	5,63
170	D. ^a María Mercedes Montilla Fernández	5,62
171	D. Fernando de Jesús Quintana López	5,60
172	D. ^a María Luz Campo Miranda	5,55
173	D. ^a Eva Estrella Ramírez García	5,48
174	D. ^a Margarita Viera Díez	5,45
175	D. Francisco Javier Redondo López	5,34
176	D. ^a Margarita Rossignoli Arriaga	5,33
177	D. Santiago Juan Fernández-Llébrez Castaño	5,33
178	D. ^a Gema Camarero Izquierdo	5,32
179	D. Vicente Plaza San Juan	5,30
180	D. ^a Angela Pérez González	5,30
181	D. ^a Rosa María Senra Jiménez	5,30
182	D. ^a María Angeles Luis González	5,27
183	D. ^a Nuria Bono Romera	5,16
184	D. ^a Emilia Amparo Quesada de la Torre	5,15
185	D. Francisco Javier Rodríguez Blanco	5,10
186	D. ^a María del Pilar Joga Romero	5,10
187	D. ^a Ana María Sola Ibarra	5,10
188	D. Juan Francisco Barallat López	5,07
189	D. Antonio Martínez Fernández	5,06
190	D. ^a María Paloma Duret Argüello	5,05
191	D. ^a María del Carmen Ontiveros Valera	5,00
192	D. José Zaforteza Fortuny	5,00

Segundo.-Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los veinte días naturales, sigüentes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien, certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo, expedido por el órgano competente de Sanidad de la Administración central o de las Comunidades Autónomas.
- Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades establecidas en el Estatuto del Ministerio Fiscal.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento b), c) y d), debiendo presentar certificación del Organismo de que dependen, acreditativo de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Tercero.-Los 192 aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente ingresarán en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas, para seguir un curso teórico-práctico de formación y cuyo comienzo tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1990, a las once treinta horas, en el mencionado Centro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 25 de octubre de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

26503 ORDEN de 25 de octubre de 1990 por la que se anuncian a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases: